

Asimismo se advierte a los mismos interesados que en el acto para el que se les cita deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas, con expresión del día y hora en que se procederá al levantamiento del acta en cada una de ellas, es la siguiente:

DÍA 25 DE OCTUBRE DE 1977

A las dieciséis horas

Finca número 1: Viuda de don Manuel Padial García.
Finca número 2: Herederos de don Cipriano Robles Soler.
Finca número 3: Don Camilo Fernández Robles.

A las diecisiete horas

Finca número 4: Don Cecilio Rodríguez Hervás.
Finca número 5: Don Francisco Robles Casares.
Finca número 6: Doña María Solier Carrillo.

Málaga, 27 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Jefe regional.—9.484-E.

24723

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos afectados por la obra en zona regable del Guadalentín, camino general número 1, pieza número 1, término municipal de Pozo Alcón (Jaén).

Examinado el expediente de expropiación forzosa número 303-J, que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas.

Resultando que en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de agosto de 1977, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de mayo de 1977, y en el periódico «Jaén» de fecha 7 de mayo de 1977, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pozo Alcón, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran presentarse reclamaciones contra la necesidad de la ocupación de los citados terrenos o aportar los oportunos datos para rectificar posibles errores en la relación;

Resultando que las respectivas informaciones transcurrieron sin oposición alguna;

Considerando que se han cumplido los trámites legales inherentes a este período del expediente;

Visto el dictamen favorable de la abogacía del Estado, Esta Dirección, en uso de las facultades conferidas por el artículo 98 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en ejecución de lo dispuesto en los artículos 20 al 22 de la misma, ha resuelto:

Primero.—Declarar necesaria la ocupación de los terrenos afectados, cuya relación ya publicada se eleva a definitiva.

Segundo.—Publicar esta declaración en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en un diario de la capital de la provincia, tablón de anuncios del Ayuntamiento de referencia, y notificarla individualmente a los interesados, haciéndoles saber que pueden recurrir contra ella ante el Ministerio de Obras Públicas, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de la última publicación oficial o de la notificación, en su caso, y por conducto de esta Confederación.

Sevilla, 22 de septiembre de 1977.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—9.0981E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24724

ORDEN de 28 de julio de 1977 por la que se autoriza cese de actividades a diversos Centros no estatales de Bachillerato en el nivel de Bachillerato Unificado y Polivalente.

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los interesados de los Centros no estatales de enseñanza que se relacionan, en solicitud de autorización de cese de actividades;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados de forma reglamentaria por las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia, las cuales han elevado propuesta favorable sobre las referidas peticiones, acompañando los preceptivos informes de la Inspección Técnica y del Sindicato Provincial de Enseñanza;

Vistos el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 10 de julio), que regula las autorizaciones de

ceses de los Centros no estatales, y el artículo 73 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita han encontrado adecuada escolarización, con lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica,

Este Ministerio ha resuelto autorizar los ceses de actividades de conformidad con los informes emitidos a los Centros no estatales que se detallan:

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Beata Beatriz de Silva».

Domicilio: Calle Alfonso Martínez Conde.

Titular: Religiosas Concepcionistas Franciscanas.

Se autoriza cese del Centro con efectos de finales del curso 1976-77, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Presentación de Nuestra Señora».

Domicilio: Calle Alfonso XIII, 97.

Titular: Congregación de Religiosas de la Presentación de Nuestra Señora.

Se autoriza cese progresivo del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1978-79.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Liceo Femenino Andrada».

Domicilio: Calle Vizcaya, 3.

Titular: María del Carmen Riosalado León.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1976-77.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Alamán».

Domicilio: Calle Pinar, 4.

Titular: Pilar García Bueno y Bocos.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1976-77.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santa Gema Galgani».

Domicilio: Calle Azulinas, 8.

Titular: Celia Berno de Martín.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1976-77.

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Bienaventurada Virgen María».

Domicilio: Velázquez, 133.

Titular: Madres Irlandesas.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1976-77.

Provincia de Sevilla

Municipio: San Juan de Aznalfarache.

Localidad: San Juan de Aznalfarache.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Calle Gando, 1.

Titular: Compañía de Santa Teresa.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1976-77.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.

Localidad: Tarragona.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Avenida de Navarra, 31.

Titular: Congregación de Religiosas Carmelitas Teresianas.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1977-78.

Provincia de Gerona

Municipio: Gerona.

Localidad: Gerona.

Denominación: «Seminario Salesiano del Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle San Juan Bosco, 1.

Titular: Padres Salesianos.

Se autoriza cese del Centro, anulándose su inscripción en el Registro Especial de Centros, con efectos de finales del curso 1978-79.